



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con el atento informe que se reciben comunicaciones radicadas mediante correo electrónico el día 21 de julio del presente año, por parte del BANCO CAJA SOCIAL y BANCOOMEVA, en respuesta a las medidas cautelares decretadas por este Estrado Judicial. Para proveer. Bucaramanga, 23 de julio de 2021.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, Veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	FONDO DE EMPLEADOS ALMACENES ÉXITO- PRESENTE
DEMANDADOS:	ÉDINSON FABIÁN MARTÍNEZ MORA
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN No. 623
RADICADO:	680014189001- 2021-00099-00
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO
TRAMITE:	INSTANCIA

Atendiendo al informe secretarial, se pone en conocimiento de la parte interesada, el contenido de la comunicación allegada por BANCO CAJA SOCIAL mediante correo electrónico, en el que informa que el aquí ejecutado EDINSON FABIÁN MARTINEZ MORA identificado con cedula de ciudadanía N° 91.535.732, si presenta vinculo comercial vigente con la mentada entidad, y la medida cautelar ordenada por este estrado judicial ha sido registrada, respetando los límites de inembargabilidad establecidos.

En el mismo sentido, se pone en conocimiento de los aquí intervinientes lo informado por BANCOOMEVA a través de oficio No 165943, en el que comunica que el demandado EDINSON FABIÁN MARTÍNEZ MORA, no presenta vinculación comercial vigente con la referida corporación, de modo que la orden de embargo emitida por este Despacho no fue atendida.

NOTIFÍQUESE,

ÁNGELA ROCIO QUIROGA GUTIÉRREZ

JUEZ

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 28** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **27 DE JULIO DE 2021.**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BUCARAMANGA**

Firmado Por:

ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ

JUEZ

JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS

Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

12c4b39bcc1abb3f7105ca013a42b02b0b973d994a189dead3361938a9d94d90

Documento generado en 21/07/2021 07:44:17 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**